

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 030

FECHA: 14 de marzo de 2019

HORA: 10:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO LOPERA. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. PATRIMONIO.
4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Johan Quintero Pérez, Alder Cruz Ocampo, Juan Carlos Bustamante Agudelo y Alexander Vasco Ramírez.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3 INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO LOPERA. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. PATRIMONIO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente:
 “ Quería intervenir en este tema del patrimonio del municipio de Sabaneta, que estaba inmerso en lo que nos han venido explicando en estas primeras sesiones de la preparación dentro de los sistemas públicos y colectivos, porque realmente en eso consiste el patrimonio, en un bien público que tiene la comunidad para para disfrutar, y la normatividad que hoy tiene la cultura y el patrimonio, desafortunadamente no se cumplen a cabalidad y se termina dando situaciones que uno no quisiera que se presentara, como por ejemplo lo que ocurrió con la casa consistorial del Municipio de Caldas, donde todos pensaban que era patrimonio del Municipio, pero realmente no tenía la declaratoria de bien de interés cultural del municipio, por lo tanto podían realizar reformas a este bien inmueble, sin que ello tuviera alguna consecuencia jurídica.

Considero que en sabaneta se debe crear un Instituto de cultura y patrimonio del Municipio, que se encargue de todos los bienes inmuebles del Municipio de los que se pretenda la declaratoria de patrimonio Municipal, lo cual convertiría a Sabaneta en un referente sobre este tema de patrimonio y cultura. Es muy importante tener en cuenta, que es un compromiso no solo de los candidatos a la Alcaldía, sino de toda la comunidad, que definitivamente la Casa José Félix que ya tiene la declaratoria de patrimonio Municipal, pase a ser de propiedad del Municipio de Sabaneta, cuyos recursos se pueden obtener de entes del nivel Internacional.

Otro tema fundamental que se debe tener presente para este estudio, aunque no sea del resorte del PBOT, pero si del Instituto de Cultura y patrimonio, es todo el tema de los Bienes Inmateriales que se pueden comenzar a trabajar como referente de Municipio y de ciudad, y es importante que en el próximo gobierno se avance en estos temas de los cuales se tienen muchos elementos”.

Intervención del honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta que: “este tema del patrimonio es muy importante al ilustrar hechos históricos y realidades de nuestro municipio. Se ha tenido la posibilidad para debatir muchas cosas que han pasado, no sólo con estos bienes sino con otros que tienen otras características, que enfoco desde el blindaje que desde el año 2000 se hubiera podido hacer para este tipo de bienes.

En la exposición decían que muchos bienes que fueron a visitar ya están construidos y tienen otros elementos que no hacen parte del patrimonio cultural. Es allí donde invita a las nuevas generaciones y a las generaciones que han podido estar en el liderazgo de la

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

transformación del territorio para unir las fuerzas buscando conservar lo poco que nos queda. Los que tuvimos la oportunidad de trabajar en la Administración, logramos adquirir un conocimiento y un liderazgo que no se puede perder, en aras de darle mayor herramientas para la conservación del patrimonio que es bien necesario para nuestro Municipio, no obstante, quiero rescatar hechos históricos, estamos hablando de que en el año 1999, el área metropolitana hizo un listado de esos bienes que podrían ser declarados y salvados, creando para el año 2000 un insumo y que en esa trazabilidad histórica se ha ido perdiendo ese insumo de esos bienes.

Es importante para la Administración Municipal mirar qué paso con esos líderes en el 2017, según tengo entendido, algunos líderes del patrimonio no tuvieron la posibilidad de representar este espacio desde diciembre de 2017 hasta agosto de 2018, y quizás allí es donde está el vacío, donde hoy no podemos tener todos los bienes declarados con todos los instrumentos tocados por la doctora Carolina Paramo, es triste tener esta realidad, pero es algo que sucede no solo en nuestro Municipio, sino en otros.

Hoy la Administración Municipal queda en deuda en ese seguimiento y en ese afianzamiento de la declaratoria de patrimonio cultural de estos bienes. No obstante se cuenta con herramientas como el PBOT que nos dan los insumos y las fuerzas para que se lleve a la declaratoria del Patrimonio cultural. Los grupos organizados como el consejo Municipal de Cultura, entre otros, que vienen teniendo la avanzada en la protección de los bienes patrimoniales y culturales del Municipio, han estado en el concejo Municipal ilustrando la importancia de la parte cultural del Municipio de Sabaneta, razón por la cual es responsabilidad de los líderes políticos y de todos en general, poner atención a estos grupos organizados que son los que nos orientan y nos brindan el conocimiento para buscar la preservación del patrimonio cultural del Municipio. Ellos tienen identificados 32 miembros en el consejo Municipal de Cultura, pero en la exposición hablan de 30, por lo tanto hay que verificar esta información para poder llegar a un consolidado, donde los dos listados conversen.

También expresa que quiere hacer un llamado a la administración municipal, preguntando ¿qué ha pasado con el museo de nuestro municipio?, puesto que se tuvo un hallazgo arqueológico, el cual tuvo un inventario y ahora solicita mediante la presidente de la corporación, que le hagan llegar ese inventario de esos hallazgos que hubo en años anteriores. ¿Qué pasó con la conservación de estos hallazgos, donde están esos bienes arqueológicos que en determinado momento se pudieron haber encontrado en nuestro territorio, qué pasa hoy con esa consolidación, ya que se debe generar un espacio para ese museo, cuáles han sido las búsquedas de ese factor económico a nivel Municipal, departamental y nacional? Solicita que la administración municipal envíe un informe de lo que ha hecho por este espacio del museo para la conservación de los bienes o esos hallazgos arqueológicos y que es lo que queda del inventario, porque tiene entendido que ese inventario ha disminuido.

La transformación del territorio se hace porque quien llega tiene una visión de municipio, pero quienes han dejado huella, tienen otra y si nosotros hoy no nos preparamos para la planificación del territorio, blindando los espacios, pocos o muchos que nos quedan, es allí donde esas visiones de futuros Alcaldes, hacen cosas que están en un nivel no correspondiente, y esa es la crítica constructiva que hago, donde toda la posibilidad que ha dado la historia, no sea para juzgar, sino para que no caigamos en los mismos errores, y eso es lo que precisamente estamos buscando a través del PBOT, conocer todo el sistema en aras de proteger lo mucho o poco que nos queda”.

Intervención del honorable Concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Manifiesta que hace aproximadamente un año y medio estuvo la Doctora Silvana en el recinto del concejo y dijo que en la Vereda Pan de azúcar hay una cueva, la cual se pensaba que iba a ser explorada y en el momento no se sabe que pasó con esa cueva. También muchas personas de la comunidad comentan de un túnel ubicado en la cumbre, en el que vivió

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

hace muchos años una tribu, y resulta que en la cumbre hay un plan parcial con el mismo nombre, entonces le pregunta a la administración ¿qué va a pasar con este túnel, si lo van a declarar como patrimonio del Municipio de Sabaneta y si este será explorado?, porque si allí queda un túnel y también hay un plan parcial, entonces a qué le van a dar más prevalencia, si al plan parcial o el túnel que debería ser patrimonio, ya que existe desde hace muchos años.

Intervención del honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Expresa lo siguiente: “En Sabaneta hace unos años fue noticia que en la finca Fidelena se encontraron unas piezas arqueológicas, piezas que hoy reposan en el municipio de Itagüí, y que se encuentra en manos del señor Juan Pablo Díez Ramírez. Dichas piezas no han sido posible traerlas al municipio, porque hoy no contamos con ese sitio idóneo para traer esas piezas, y lógicamente esto debe tener asentamiento en un sitio seguro, y fue así como el Instituto colombiano de antropología e historia, le envió la carta a este señor Juan Pablo Díez para que en esa declaratoria de esas piezas arqueológicas, se hiciera el inventario y que quedarán protegidas; por lo tanto hoy el Municipio debe solicitar esas piezas para que regresen al municipio de Sabaneta, mediante un trámite en el que muy seguramente este señor Juan Pablo Díez ha manifestado que inmediatamente el municipio lo haga de manera formal y tenga donde ubicarlos las entregará, de lo contrario reposarán allá y tiene un reconocimiento por parte del Instituto colombiano de antropología e historia.

Cada sitio de Sabaneta tiene una historia, y me voy a referir un poquito al tema de la casa José Félix de Restrepo que tanto hemos hablado en este recinto y que han hablado las vigías del patrimonio y todos los dolientes del patrimonio de este municipio. La casa José Félix fue declarada como patrimonio nacional, y que hoy está en manos de los particulares, yo pregunto, si esto es declarada patrimonio nacional ¿por qué está en manos de un particular?, mínimamente la tenía que estar protegiendo el gobierno nacional.

El gobierno nacional tiene hoy un programa que se llama “reconstruyendo país y reconstruyendo nuestro patrimonio histórico”. Mediante este programa, el municipio tiene que hacer una gran gestión para que el gobierno nacional compre la casa José Félix, y pues como no se la puede llevar, se la entregue entonces al Municipio de Sabaneta. Este es un llamado que hago y que mucho hemos hablado, pero pienso que no hemos avanzado tanto.

En la Adelaida Correa ya tenemos diseñado un proyecto para hacer el centro infantil, y ¿qué va a quedar de esa historia de Sabaneta? por lo menos entonces empecemos a pensar en unos obeliscos, para que desde allí contemos la historia de qué paso en ese sitio, porque si seguimos avanzando en la construcción, Sabaneta va a quedar sin historia. La casa del CES como lo vimos en el inventario, tiene una gruta hermosísima de una virgen, razón por la cual hemos pensado en trasladar esa gruta o esa virgen a otro sitio, para que tengamos identificación histórica con ese sitio.

La casa de la cultura hoy la viene interviniendo, es así que hace poco hicieron una reforma en el ingreso que antes era en empedrado, realizando una vía, afectándola sin guardar esa arquitectura y conservación que debía tener como patrimonio histórico. Si esto pasa con los bienes que tienen declaratoria de patrimonio cultural, entonces que se dirá de aquellos bienes que no tienen declaratoria.

El puente de la 43 A que hoy tiene un proyecto trazado para la ampliación de la doble calzada de la 43 A, hay un puente a la altura de Gravetal, o sea a todo el frente donde es la estación de gasolina “terpel”, fue un puente construido hoy en Adobe, ladrillo, ese puente es muy bonito, por lo tanto hay que protegerlo. Entonces que hemos pensado nosotros del patrimonio, ¿lo vamos a volver peatonal, le vamos a hacer el quiebre a la vía para que conservemos ese puente o qué vamos hacer con este puente?

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

En cuanto a la glorieta de Mayorca, enterramos un patrimonio histórico de Sabaneta, porque le hicimos la glorieta y el puente de las vías quedó enterrado ahí, por donde pasaban todos los palenqueros hacia esa zona de María Auxiliadora, eso tiene una gran historia y tiene un valor patrimonial incalculable, y hoy no contamos con un obelisco que nos cuente la historia de qué pasó en el puente de las viudas.

La avenida Las Vegas, muy seguramente ese corredor industrial que tenemos entre la avenida Las Vegas y la vía distribuidora en el futuro desaparecerá, porque de ahí van a salir esas grandes industrias que tenemos ahí como corona, Sumicol y otras que hay en ese corredor. ¿Qué va a pasar con esa historia de esas industrias? porque la industria también debe tener historia, entonces la pregunta es, si se van esas empresas de Sabaneta, queda ese corredor y ¿dónde queda la historia del municipio Sabaneta?, por lo tanto en el PBOT debemos estar pensando en este tema tan importante.

Me parece importante traer a colación la circular número 009, donde se pronunció la Procuraduría General de la nación hacia los alcaldes distritales, municipales, Secretarías de planeación, alcaldes locales, curadores urbanísticos y demás. El asunto concretamente de esa circular, por parte de la Procuraduría fue a cerca del seguimiento permanente que garantice que las obras de construcción y construidas, cumplan con las normas urbanísticas y de protección al patrimonio cultural de la nación, y me voy a permitir leer textualmente, porque cuando los expositores hablaban de que sí existía una lista anterior a la ley 1185 del año 2008, ya era considerado patrimonio, y así lo dice textualmente la Procuraduría: "...Las disposiciones sobre la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de interés cultural, construyen normas de superior jerarquía al momento de elaborar, adoptar, modificar o ajustar los planes de ordenamiento territorial de municipios y distritos". Ahí deja claro, que todo lo que haya estado en listas desde marzo de 2008, habrá que conservarse y podrán ser declarados patrimonio.

El Instituto de cultura de patrimonio de Antioquía, también emitió un pronunciamiento que lo hace desde la gobernación, y es en este mismo sentido, donde también habla de que las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las obras e inmuebles declaradas como bienes de interés cultural, prevalecerán al momento de adoptar, modificar o ajustar los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos, entonces yo pienso que hay suficiente herramienta y normatividad para nosotros empezar con la protección de los bienes culturales del Municipio.

Entonces quiero hacer la claridad, con respecto a todo lo que nosotros teníamos en listas, porque si teníamos en listas 30 bienes desde antes del 2008, o sea en el PBOT del año 2000, en este momento ya podrían ser declarados, porque nosotros lo que hacemos hoy es vincular un nuevo inventario, pero nos devolvemos a la ley 1187 de 2008, sin embargo lo que interpreto de la precitada ley es que si estaban en lista en esos PBOT de antes del año 2008, ya eran declarados como Patrimonio; entonces ahí tengo esa inquietud para que por favor me la aclaren".

Intervención de la Honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa que: "recogiendo las intervenciones de los honorables concejales y la exposición de la Doctora Carolina Páramo, queda claro que la ley 1185 de 2008 establece el procedimiento que se debe llevar a cabo, y en esa misma ley habla de que es el Consejo Municipal de Patrimonio Cultural, el que lleva a cabo el procedimiento de la declaratoria de estos bienes, previo un listado indicativo de candidatos de bienes de interés cultural.

Una vez estos bienes sean declarados, en cualquier momento, dice también la ley, se incorporarán al PBOT. Como ahora estamos estudiando esta modificación del PBOT y se da hoy este tema tan importante que es de gran interés, entonces vamos a solicitarle a la casa de la cultura, que nos de conocer si ya tienen creado el Concejo Municipal de Patrimonio Cultural, y si ya está creado, vamos a solicitar una reunión con ese Consejo, para que nos invitan a los comparados en las que nos resuelvan todas estas inquietudes,

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

entonces le pide a la secretaria de la corporación que tome atenta nota y le escriba a la casa de la cultura”.

Interpelación del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta que: “se debe tener en cuenta en el tema de la normatividad, el decreto nacional 1080 de 2015, que es el que compila todo este tema de la ley general de cultura, porque es más específico, en cuanto al procedimiento de cómo se hace la declaratoria. Estoy completamente seguro de que a partir de esto, podemos construir una nueva historia de Sabaneta, porque podemos construir una ciudad para la gente con una buena cultura ciudadana y que apunte a esos nuevos desarrollos y a eso nuevos retos que hoy tiene Sabaneta con estas nuevas connotaciones”.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día sábado 16 de marzo a las 08:00 A.M. Tema: Jornada de preparación del PBOT Servicios públicos.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:40 A.M del 14 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de abril de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.